

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Preco de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción 1,25

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

Orihuela Albor (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad, hijo de Anastasio y Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, núm. 20; procesado por hurto, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar.

Madrid, 3 de Enero de 1919.

Félix Jarabo.

El Secretario,

P. S.

Manuel Leira.

(B.—5)

##### CENTRO

Martínez (Luis), profesión botones, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 7 o 9; procesado por estafa en causa núm. 1.335-1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

José María Camos.

El Secretario,

Félix Alonso.

(B.—3.299.)

Campos y Campos (Juan Antonio Eduardo), de estado soltero, profesión profesor, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en los Villares (Jaén), procesado por amenazas en causa núm. 934 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 30 de Diciembre de 1918.

José María Camos.

El Secretario,

Ldo. Rafael L. de Pando

(B.—3.397)

Vela Crespo (Concepción), natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y dos años, hija de José y Juana, domiciliada últimamente en la calle Peña de Francia, 4, 2.º; procesada por hurto en causa número 168 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

José María Camos.

El Secretario,

P. S.

Félix Alonso.

(B.—3.400.)

Palomeque (María), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto en causa núm. 1.195-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don D. Rafael López de Pando.

Madrid, 3 de Enero de 1919.

José María Camos.

El Secretario,

Ldo. Rafael L. de Pando.

(B.—4)

Hons Hernández (Matilde), hija de José y de Asensia, natural de Peralta (Navarra), de estado viuda, profesión sus labores, de veintiocho años, domiciliada últimamente en el Paseo de

las Acacias, barrio del Cabrero, número 2; procesada por hurto con el número 1.190-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 3 de Enero de 1919.

José María Camos.

El Secretario,

Ldo. Rafael L. de Pando.

(B.—6)

Caballero Salguero (Antonio), hijo de Manuel y de Corpus, natural de Almendrá (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 16, principal; procesado por estafa con el número 930-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 3 de Enero de 1918.

José María Camos.

El Secretario,

Ldo. Rafael L. de Pando.

(B.—7)

Se cita y llama a los parientes de una mujer desconocida que falleció el día diez y siete del actual en la Casa de Socorro de este distrito, era de setenta y ocho kilos de peso, de estatura un metro sesenta y ocho centímetros, de unos cuarenta y siete años, color del pelo negro, ojos pardos, dentadura incompleta, ocupación mendiga, para que, en el término de cinco días, comparezcan en este Juzgado del Centro, para ser oídos y enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de aquella, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. López de Pando; apercibiéndoles que, de no verificarlo, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

José María Camos.

El Secretario,

Ldo. Rafael López de Pando.

(B.—3.402)

### CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael García Rodríguez, de unos treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, que tuvo su domicilio en esta Corte, en la calle de Fernando el Católico, número diez, piso principal, número uno, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resulta en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, delgado, moreno, afeitado, habla con acento andaluz y viste blusa blanca larga, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 18 de Diciembre de 1918.

Eduardo Chalud.

El Secretario,

Luis Moliner

(B.—3.361)

### HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, y Secretaría del Ldo. D. Pedro Taracena, se siguen autos promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna y Retortillo, en representación de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario «El Hogar Español», para la efectividad de un préstamo hecho a D. Carlos de Simón Altuna y Rubio, en cuyos autos se sacó a la venta en pública subasta la finca hipotecada a la seguridad de dicho

préstamo, que es una posesión o granja cerrada sobre sí, denominada «Juega», situada en el lugar de Guarnizo, agregado al Ayuntamiento del Astillero, provincia y partido judicial de Santander.

Dicha finca fué rematada por don Luis de Bustamante y Quevedo, en la cantidad de 405.000 pesetas, habiéndose cedido por aquél el remate al Excmo. Sr. D. Valentín Menéndez San Juan, Conde de la Cimera, quien ha consignado en el Juzgado el precio del remate.

Posteriormente y en los indicados autos, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Oppell.—Madrid, 10 de Enero de 1919.—Por presentado únase a los autos de su razón y como se pide, requiérase a don Carlos de Simón Altuna o sus causahabientes, para que, dentro del término de tercero día, otorgen a favor del Excmo. Sr. Conde de la Cimera, la correspondiente escritura de venta de la finca subastada; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se otorgará por el Juzgado, y mediante a desconocerse el actual domicilio del D. Carlos de Simón Altuna o sus causahabientes, practíquese el requerimiento fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandé y firma S. S.; doy fe Oppell.—Ante mí: Ldo. Pedro Taracena.

Y para que tenga lugar la inserción acordada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 13 de Enero de 1919.

El Secretario, por sustitución del Sr. Taracena,  
A. Julio Pérez.  
(D.—5)

#### CHAMBERÍ

Isidoro García (Pedro), domiciliado últimamente en esta Corte, calle de los Abades, núm. 7, piso 4.º, núm. 8, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito calle del General Castaños, número 1, principal, para ser oído, en causa por hurto, instruída por denuncia de Antonio Mendiola; bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Enero de 1919.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.  
(B.—2)

#### INCLUSA

Nájera Pablos (Mercedes), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Juan y de Marcelina, domiciliada últimamente en esta Corte, en el barrio del Cabrero; procesada por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—3.403)

Martínez Peiro (Juana), natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años de edad, hija de José y de Pascuala, domiciliada últimamente en esta Corte, en el barrio del Cabrero, procesada por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—3.404.)

Trejo Martínez (Santiago), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, hijo de Nemesio y de Juana, domiciliado últimamente en esta Corte, en el barrio del Cabrero; procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Angulo.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—3.405)

#### LATINA

N. Pablo (Canuto), profesión garrotero, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

Madrid, 23 de Diciembre de 1918.

José Marín.  
El Secretario,  
Juan García Inés.  
(B.—3.395)

Regatero Campín (Celedonio, natural de Aldea del Fresno (Madrid), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y un años, hijo de Lucía Regatero Campín, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 14; procesado por estafa sumario 251 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives).

Madrid, 30 de Diciembre de 1918.

José Marín.  
El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(B.—3.396)

#### PALACIO

En virtud de providencia dictada en trece del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Juan Bouvier y Vallet contra D. Fulgencio Fuster y Fontes, Conde de Roche, sobre pago de mil setecientas setenta pesetas, intereses legales al cinco por ciento anual, gastos y costas, se ha procedido al embargo de bienes de dicho deudor, sin previo requerimiento de pago por desconocerse su domicilio, y en su virtud se le hace el indicado requerimiento, y se le cita de remate por medio del presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, concediéndosele el término de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, quince de Enero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Adolfo Suárez.  
El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.  
(A.—38)

Planas Hernández (Isidro), domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, núm. 9, tienda, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por falsedad y estafa, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
P. D. del Sr. Infante.  
Alejandro Moraleda.

Estenaga Zubizarreta (Victoriano), domiciliado últimamente en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto (Casilla de los Serenos); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para recibirle declaración en causa por robo, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
J. Infante.  
(B.—3.387)

Echevarría Peña (Julián), domiciliado últimamente en la calle de San Cipriano, núm. 5, piso 2.º; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.

El Escribano,  
Infante.  
(B.—3.401)

#### UNIVERSIDAD

Gutiérrez López (Casimira), natural de Ciudad Real, hija de Vicente y Josefa, de estado viuda, profesión enajera, de veintiocho años, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz pequeña, color del rostro bueno, domiciliada últimamente en la calle de las Minas, 28, principal; procesada por corrupción de menores, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarla el auto de prisión contra ella dictado en este día, en sumario núm. 408 de 1918, y su traslado a la Cárcel de su sexo.

Madrid, 18 de Diciembre de 1918.

José Manuel Puebla.  
El Secretario,  
Fermín Suárez Jiménez.  
(B.—3.343)

Chillón Rodríguez (Perfecto), hijo de Francisco y Eleuteria, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión lechero, de diez y seis años, de estatura regular, pelo rubio, ojos grises, nariz regular y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, 46, primero, letra B; procesado por hurto en el sumario 286 de 1918, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad y Secretaría de don Fermín Suárez, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en este día.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.

José Manuel Puebla.  
El Secretario,  
Fermín Suárez.  
(Núm. 14.) (B.—3.394)

Ramona Campos González, hija de Manuel y Manuela, natural de Cangas de Tineo, de estado soltera, profesión asistenta, de treinta y cuatro años de edad, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y tiene los ojos malos, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 31, piso bajo; procesada por parricidio frustrado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 1.º de Enero de 1919.

José Manuel Puebla.  
El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(B.—1)

#### GETAFE

En virtud de lo acordado por providencia de diez y seis del actual, en el expediente incoado a instancia de D. Aniceto Naranjo Escolar, solicitando que en unión de sus hermanos don Doroteo y doña Micaela se les declare herederos abintestato de su también hermana de doble vínculo doña Cándida, hijos legítimos de D. Valentín y de doña Catalina, natural de Fuenlabrada, donde falleció, en estado soltera, a los cuarenta años de edad, el catorce de Julio próximo pasado; se anuncia su muerte sin testar, así como que reclaman su herencia sus mencionados hermanos, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia en esta villa de Getafe, a reclamarlo dentro de treinta días.

Getafe, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º

El Juez,  
(Firmado.)

Ante mí,  
Ldo. Francisco Guillén.  
(A.—39)

Guadix (D. Francisco), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, núm. 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto y estafa, instruída por dicho Juzgado contra Alejandro Navarro Durán.

Getafe, 21 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Guillén.  
(B.—3.366)

Chinchilla (D. Eduardo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Agueda, núm. 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por hurto y estafa, instruída por dicho Juzgado contra Alejandro Navarro Durán.

Getafe, 21 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Guillén.  
(B.—3.367)

**VALLECAS**

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido. Por el presente edicte hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número cinco del año actual, se sigue sumario por hallazgo de restos humanos, correspondientes a un hombre de unos sesenta años de edad, y de estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, muy calvo y con pelo canoso, sin que consten otras circunstancias, cuyo individuo fué muerto violentamente hará próximamente un mes.

Y no habiendo sido hasta la fecha identificado dicho sujeto, libro el presente, para que cuantas personas puedan facilitar a este Juzgado algún dato que contribuya a conseguir dicha identificación, lo comuniquen al mismo, así como cualquiera otra circunstancia que pueda conducir al esclarecimiento del hecho, verificándolo de la manera que estime oportuna.

Dado en Vallecas, a 11 de Enero de 1919.—Miguel Torres.

**CHINCHON**

Bermejo y Vara (Esperanza), domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Sar. José Alta, 28; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocida por un médico, en causa por corrupción de menores, instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 14 de Diciembre de 1918,  
Benito Torres.

El Secretario,  
Juan Escanellas.  
(B.—3.308)

**GETAFE**

Hijos de Isidro Segovia, domiciliados últimamente en Carabanchel Alto, comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración y ofrecerles el sumario en causa por hurto de mies, instruída por dicho Juzgado contra Alejandro del Pezo Hernández y otros.

Getafe, 14 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Guillén.  
(B.—3.319)

**COLMENAR VIEJO**

Beltrán Pérez (Francisco), hijo de Rafael y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana clara, gorra de visera negra y botas del mismo color, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, núm. 14, bajo; procesado por robo de hierro en el cementerio viejo de Chamartín, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 27 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Diego Sánchez  
(B.—3.384)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Cumpliendo lo acordado por la Superioridad en causa seguida en este Juzgado por el delito de estafa contra Mariano Sanz Yuste y Consuelo Gallán Benito, vecinos de Collado Villalba, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dichos procesados, por medio de la presente, que por auto de 4 de Noviembre último, dictado por la Sección cuarta de la Excelentísima Audiencia provincial de Madrid, se ha sobreseído libremente dicha causa, dejando sin efecto su procesamiento, y que queda cancelada la obligación que prestaron en garantía de su libertad.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en San Lorenzo del Escorial, a 16 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.  
(B.—3.323)

En sumario que se instruye por lesiones de Jesús Belmonte, de diez y seis años, natural de Madrid, se ha acordado ofrecer dicho sumario por medio de la presente al padre de dicho lesionado, llamado José Belmonte, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Lcdo. César del Pozo.  
(B.—3.379)

**GIJÓN**

Béjar de los Reyes (Julio), domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, a contar desde la inserción de esta cédula, para declarar en causa por hurto de un baúl, instruída por este Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón.

P. D.  
Lcd. Teótico Prado.

Montalbán Bauscá (Emilia), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, a contar desde la inserción de esta cédula, para declarar

en causa por hurto de un baúl, instruída por este Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

P. D.  
Lcdo. Teótico Prado.  
(B.—3.392)

Ruiz López (Cipriano), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, a contar desde la inserción de esta cédula, para declarar en causa por hurto de un baúl, instruída por este Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

P. D.  
Lcdo. Teótico Prado.  
(B.—3.393)

**CEUTA**

Enrique Lozano (Amadeo), domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para declarar como testigo, en causa por robo, instruída por dicho Juzgado.

Firmado.  
(B.—3.333)

**Juzgados municipales**

**CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Nazario Martínez Arenas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en expediente núm. 1.193 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.210.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Aguado Dávila, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en expediente núm. 1.321 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.211.)

En virtud de providencia del Sr. D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Cor-

te, se cita, llama y emplaza a Gloria López Carrión, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 16 de Enero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.382 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.207.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teodoro Hidalgo Velasco e Isidro Gómez Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 14 de Enero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.343 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.209.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Domingo Teruel Carralero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en expediente número 1.274 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.212.)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en expediente núm. 977 de este año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

V.º B.º  
Félix Gil.  
El Secretario,  
Mariano Ordax.  
(Núm. 1.884.) (B.—3.213.)

## Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Madrid

(Conclusión).

Escalafón definitivo de Maestros de las Escuelas nacionales de la Capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1914 y 1915

| NÚMERO de orden | NOMBRES Y APELLIDOS                  | PUEBLOS QUE SIRVEN               | Tiempo de servicios en propiedad |       |      | CONCEPTO por el que figuran incluidos | OBSERVACIONES                      |
|-----------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------|------|---------------------------------------|------------------------------------|
|                 |                                      |                                  | Años                             | Meses | Días |                                       |                                    |
|                 | D. José Salvador Fernández.....      | Rivatejada.....                  | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 3 de Julio de 1915.        |
|                 | Alfonso Moral Molina.....            | Madrid.....                      | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 30 de Junio de 1915.       |
| 123             | Desiderio López Terradas.....        | Belmonte de Tajo.....            | 6                                | 11    | 1    | »                                     | Ha cesado en 31 de Marzo de 1916.  |
| 124             | Luis Hoyos López.....                | Navas de Bustrago.....           | 6                                | 11    | 1    | »                                     | »                                  |
|                 | Abilio Gallardo Sánchez.....         | Madrid.....                      | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 30 de Julio de 1915.       |
| 125             | Cipriano Morillo González.....       | Madrid.....                      | 6                                | 7     | 5    | »                                     | »                                  |
| 126             | Justo Germán Bales y Bailón.....     | Villarejo de Salvanés.....       | 6                                | 2     | 4    | »                                     | »                                  |
|                 | Mariano Soriano Gabello.....         | Fuentidueña del Tajo.....        | »                                | »     | »    | »                                     | Ha cesado en 31 de Julio de 1915.  |
| 127             | Moisés Calabino Nieto.....           | Halcalá del Henares.....         | 5                                | 7     | »    | »                                     | »                                  |
| 128             | Francisco A. González Cavada.....    | Villacanejos.....                | 5                                | 6     | 18   | »                                     | »                                  |
| 129             | Pedro García Tovar.....              | Brunete.....                     | 5                                | 6     | 15   | »                                     | »                                  |
|                 | Hilario Muñoz Marín.....             | S.ª M.ª de la Alameda.....       | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 30 de Noviembre de 1914.   |
|                 | Baldomero J. Cuartero Torres.....    | Pinilla del Valle.....           | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 15 de Julio de 1914.       |
| 130             | Félix Arranz Posadas.....            | Aranjuez.....                    | 5                                | 1     | 6    | »                                     | »                                  |
|                 | Juan San José.....                   | Canencia.....                    | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 30 de Septiembre de 1915.  |
| 131             | Ramón Enrique Antón Cano.....        | Madrid.....                      | 4                                | 10    | 27   | »                                     | »                                  |
| 132             | Federico Muñoz García.....           | El Vellón.....                   | 4                                | 10    | 20   | »                                     | »                                  |
| 133             | Emilio Roquero Vera.....             | Madrid.....                      | 4                                | 10    | 14   | »                                     | »                                  |
| 134             | Francisco Cardona.....               | La Iruela.....                   | 4                                | 9     | 12   | »                                     | »                                  |
|                 | Eduardo Parijo Mollejas.....         | El Molar.....                    | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 1.º de Agosto de 1915.     |
|                 | Manuel Collado Minguéz.....          | San Sebastián de los Reyes.....  | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 16 de Diciembre de 1914.   |
| 135             | Alberto Mestre Hernando.....         | Chamartín de la Rosa.....        | 4                                | 9     | 1    | »                                     | »                                  |
| 136             | Domingo A. Abellán.....              | Orusco.....                      | 4                                | 9     | »    | »                                     | »                                  |
| 137             | Isidoro Herranz López.....           | Gargantilla.....                 | 4                                | 8     | 24   | »                                     | Ha cesado en 10 de Abril de 1916.  |
| 138             | Emilio Lizondo González.....         | Aranjuez.....                    | 4                                | 8     | 19   | »                                     | »                                  |
| 139             | Félix L. Sánchez Casanova.....       | Santorcaz.....                   | 4                                | 7     | 15   | »                                     | »                                  |
| 140             | Celedonio de Beas y Díaz Villar..... | Navas de Bustrago.....           | 3                                | 7     | 19   | »                                     | Ha cesado en 30 de Mayo de 1916.   |
| 141             | Santos Fernández Salinas.....        | San Martín de Valdeiglesias..... | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 142             | Angel Redondo Boldó.....             | Idem.....                        | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 143             | Basilio Paris Alba.....              | Madrid.....                      | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 144             | Fulgencio Fernández Santa María..... | Idem.....                        | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 145             | Gregorio Guadalajara Ruiz.....       | Idem.....                        | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 146             | Pedro Pareja Herrero.....            | Idem.....                        | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 147             | Vito Peña Martín.....                | Idem.....                        | 2                                | 8     | 10   | »                                     | »                                  |
| 148             | José Salazar Martos.....             | La Cereda.....                   | 2                                | 8     | 8    | »                                     | »                                  |
| 149             | Félix Fernández Pendas.....          | Navalcarnero.....                | 2                                | 8     | 3    | »                                     | »                                  |
| 150             | Baldomero Polo Cenado.....           | Pinilla del Valle.....           | 1                                | 2     | 17   | »                                     | »                                  |
| 151             | Rafael San Miguel Nieto.....         | Chapinería.....                  | 1                                | 2     | 17   | »                                     | »                                  |
| 152             | Adolfo Martín Díaz.....              | Villamantilla.....               | 1                                | 2     | 15   | »                                     | »                                  |
| 153             | Ambrosio Sanz Sánchez.....           | Ajalvir.....                     | 1                                | 2     | 6    | »                                     | »                                  |
| 154             | Andrés Sánchez Pastor.....           | Colmenar Viejo.....              | 1                                | 1     | 24   | »                                     | »                                  |
| 155             | Salvador Villegas de Lemar.....      | Galapagar.....                   | »                                | 11    | »    | »                                     | »                                  |
| 156             | Diego Peris Sánchez Blanco.....      | Gascones.....                    | »                                | »     | 8    | »                                     | »                                  |
| 157             | Juan Berzocana Paredes.....          | Alpedrete.....                   | 4                                | 8     | 27   | »                                     | Ha cesado en 3 de Febrero de 1916. |
|                 | Eduardo Parejo Vázquez.....          | Gascones.....                    | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó el 5 de Julio de 1915.        |
|                 | Valentín Hornillos.....              | Garganta.....                    | »                                | »     | »    | »                                     | Cesó en 9 de Julio de 1915.        |
| 158             | Julián Martínez de las Heras.....    | Velilla de San Antonio.....      | 1                                | 2     | 18   | »                                     | »                                  |
| 159             | Alberto Cerro Labrador.....          | Puebla de la Mujer Muerta.....   | 1                                | 2     | »    | »                                     | Ha cesado en 19 de Marzo de 1916.  |

Los Maestros que se crean perjudicados con el número de clasificación, podrán reclamar en alzada a la Dirección general de primera enseñanza, por conducto de esta Sección provincial, dentro del plazo reglamentario. El cómputo de servicios está hecho hasta 31 de Diciembre de 1915.

Madrid, 18 de Noviembre de 1918.—El Gobernador Presidente, L. López Ballesteros.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

El Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Navalcarnero, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la Instrucción, para el servicio de la Recaudación de 26 de Abril de 1900, ha nombrado Auxiliares a sus órdenes en dicha Zona, para la recaudación en sus dos períodos voluntario y ejecutivo, a los Sres. D. Benigno Román Vega y D. Félix Rico Cider.

Lo que se pone en conocimiento de los Contribuyentes y Autoridades respectivas de los pueblos que componen dicha Zona.

Madrid, 15 de Enero de 1919.

El Tesorero de Hacienda,  
José María Antelo.

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 801.762 y

806.714, de pesetas nominales 3.000 y 5.000, respectivamente, en Obligaciones del Tesoro al 4'50 por 100, expedidos por este Establecimiento en 19 de Septiembre y 23 de Noviembre de 1916, a favor de D. Salvador Catalán y Fernández; se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Enero de 1918.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—36)

### Banco de Cartagena

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria que con arreglo a los preceptos contenidos en el art. 47 de los Estatutos, se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle de don Nicolás María Rivero (Cedaceros), número 11, principal derecha, a las once de la mañana del viernes 31 de Enero del corriente año.

Se someterán a la Junta general las operaciones, cuentas y balances del último ejercicio, la proposición del Consejo para distribuir las utilidades líquidas obtenidas y la renovación reglamentaria de cargos.

Los señores que aspiren a tomar parte en las deliberaciones de la Jun-

ta, depositarán en las Cajas del Establecimiento o en las de sus Sucursales, cinco días antes de la sesión, las acciones que les den derecho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta el día 25 del corriente mes en Bilbao, en los Bancos de Bilbao, del Comercio y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio y Señores Masaveu y Compañía; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander, en el Banco Mercantil, y en San Sebastián, en los Bancos Guizpuzcoano y de San Sebastián.

Madrid, 14 de Enero de 1919.

El Secretario  
del Consejo de Administración,  
Serafín Romeu.

(A.—37)